

CERTIFICACION

El Infrascrito **SECRETARIO MUNICIPAL** de este Término **CERTIFICA** El preámbulo **Puntos Varios y parte Final del Acta No.029/2023.-** De la Sesión Celebrada por La **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL**, y que Literalmente Dice: **ACTA NUMERO VEINTINUEVE** en La Ciudad de La Lima, Departamento de Cortés a los Cuatro días del Mes de Noviembre del año Dos Mil Veintitrés a las 3:25 P.M. en Sesión **EXTRAORDINARIA**, celebrada por La Honorable Corporación Municipal. En La Sala de Juntas del Despacho del Señor Alcalde Municipal; Presidio el señor **SANTOS VIRGILIO LAINEZ RODRIGUEZ** Alcalde Municipal; con la Asistencia de la señora **KAREN DENNISSE MONTALVAN HENRIQUEZ** Vice Alcaldesa Municipal; presentes los Señores Regidores: **NANCY CAROLINA CRUZ COLINDRES; ISIS TATIANA CANALES GUARDADO, KEVIN ARIEL MUNGUIA HERNANDEZ, ROBERTO RENE AYESTAS AVILA, JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO, GLADYS SUYAPA ORELLANA HERNANDEZ, JOHANA SARAHI FERNANDEZ SANDOVAL Y BEMIS BARAHONA PEÑA; y (Ausencia del Señor Regidor: JOSE SANTIAGO MOTIÑO LOPEZ quien no ha presentado credencial ni constancia de Juramentación) y Ausencia y Excusa del señor regidor ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES y Presente el Secretario del Despacho que da Fe, se procedió de la manera siguiente:**

PUNTO No. 1.-Una vez comprobado el quórum El Señor Alcalde Municipal declara abierta la Sesión a las 3:25 P.M.

PUNTO No. 2.- El señor **SANTOS VIRGILIO LAINEZ RODRIGUEZ** Alcalde Municipal expresa a la Honorable Corporación Municipal sobre la emergencia que esta viviendo el Municipio en estos momentos, producto de las Inundaciones ocasionadas por la crecida del rio Ulúa y Rio Chamelecón, tenemos problemas en la Colonia Montevideo y en las metálicas del cual a la fecha tenemos 65 familias evacuadas y el día de ayer tuvimos problemas en el sector 5 de la sitraterco por acumulación de agua de lluvia y en el sector bajo de la mesa, por lo que se les ha convocado para decretar Estado de Emergencia en el termino Municipal y así aprovechar que el Gobierno a través del FHIS se puedan ejecutar algunas de mitigación en el Municipio; además expresarles que tuve la visita del Ministro del FHIS Ingeniero Octavio Pineda quien vino a ver las afectaciones que tenemos en el Municipio y así poder intervenir La Lima y poder trabajar en las obras de mitigación lo cual solicita se prioricen obras para ejecutarlas a través del FHIS las cuales enuncia y se enlistaran en la declaratoria de Emergencia que apruebe la Corporación Municipal.- La Señora Vice Alcaldesa Municipal Karen Montalván solicita que dentro de los proyectos a priorizar se incluya el canal Bellavista hasta terminar a la colonia Rodas Alvarado; el señor Regidor Bemis Barahona expresa que también se tome en cuenta las lagunas de oxidación de la Oro Verde y el canal que esta detrás del Instituto Valle de Sula.-

PUNTO No. 3.- ACUERDO CORPORATIVO: LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE LA LIMA CORTES Cuatro (04) de Noviembre del 2023 :CONSIDERANDO: Que la Persona Humana es el fin supremo de la Sociedad y del Estado. Todos tienen la obligación de respetarla y protegerla.-**CONSIDERANDO:** Que dentro de los Postulados de la Autonomía se encuentra la Libre Administración que implica la toma de decisiones bajo el Marco Legal, los intereses generales de la nación y los programas de desarrollo municipal. **CONSIDERANDO:** Que dentro de los Objetivos de la Municipalidad se encuentra Alcanzar el Bienestar social y Material del Municipio.-**CONSIDERANDO:** Que dentro de las Facultades de La Corporación Municipal esta Declarar Estado de Emergencia o Calamidad Publica en su Jurisdicción cuando fuere necesario y Ordenar las Medidas Convenientes.-**CONSIDERANDO:** Que debido a las Lluvias que azotan el país actualmente lo que ocasiona la crecida del Rio Chamelecón poniendo en riesgo la vida humana de los

"CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD"

habitantes de este Municipio. **CONSIDERANDO:** Que la Comisión Permanente de Contingencias COPECO ha emitido una alerta Roja para Ocho (8) Departamentos del País en el cual esta incluido el Departamento de Cortes. **CONSIDERANDO:** Que el señor Alcalde Municipal Santos Virgilio Laínez Rodríguez ha manifestado que ha tenido la visita del Ministro del FHIS Ingeniero Octavio Pineda quien le ha manifestado que se prioricen obras de mitigación dentro del Municipio y así poder hacer frente a los fenómenos climatológicos que afecten al país y por lo que necesita que la Corporación Municipal de La Lima emita una Declaratoria de Emergencia dentro del Termino Municipal para empezar con los proyectos que se prioricen para la Ciudad de La Lima.-

POR TANTO:

En uso de las Facultades de que esta Investida y en aplicación de los Artículos 59 de La Constitución de La Republica; Artículo 12 Numeral 2; 14 Numeral 3; Artículo 25 Numeral 15 de La Ley de Municipalidades Vigente por Unanimidad de Votos de Los Miembros Presentes **ACUERDA:**

PRIMERO: Decretar Estado de Emergencia en el Municipio de La Lima y solicitar al Gobierno Central proceda a ejecutar las obras de Mitigación que necesita nuestro Municipio y así poder hacer frente a los fenómenos climatológicos que afecten nuestra ciudad.-

SEGUNDO: Enlistar los proyectos que son prioridad en el Municipio los cuales se describen a continuación:

- 1.- Limpieza Canales en la Colonia Suyapa y Flores de Oriente.
- 2.- Limpieza Canal de la Canaán
- 3.- Limpieza Canal Colonia Los Pinos
- 4.- Limpieza Canal Residencial Oro Verde, detrás de Zona Libre Aéreo Impex.
- 5.- Sobre elevación de 210 metros Bordo colonia Sitraterco y Colonia 4 de Julio.
- 6.- Sobre elevación de 400 metros de Bordo Colonia Reformada y Cancha Atenas
- 7.- Corrección Canal Maya Sector Flores de Oriente- Colonia Suyapa.
- 8.- Desasolvamiento de 1000 metros río Chamelecón desde el puente la Ica, 500 metros Aguas Arriba y 500 metros aguas abajo.
- 9.- Construcción de Compuertas Colonia Reformada y Colonia Martínez Riviera
- 10.- Estación elevadora Colonia La Mesa, Sitraterco por el puente negro.
- 11.- Estación Elevadora compuerta Residencial Oro Verde detrás del Instituto Valle de Sula
- 12.- Estación Elevadora Sector Canaán.
- 13.- Estación Elevadora Colonia Nueva Jerusalén, Colonia Planeta y Colonia El Rosario.
- 14.- Limpieza Canal Bellavista hasta llegar a la colonia Rodas Alvarado
- 15.- Limpieza Lagunas de oxidación residencial Oro Verde
- 16.- Limpieza Canales Colonia La Paz.

TERCERO: Se le Ordena al Señor Secretario Municipal certificar el presente Acuerdo para que sea de su conocimiento y cumplimiento.-**CUMPLASE.-**

PUNTO No. 4.- El Señor **SANTOS VIRGILIO LAINEZ RODRIGUEZ** Alcalde Municipal solicita a la Corporación Municipal que se apruebe la compra de la adquisición de un camión de forma directa en virtud que ya existe una declaratoria de emergencia es de suma necesidad ya que no cuenta con logística para transportar víveres o personas que se pueden evacuar de las zonas de riesgos, el señor Regidor Jesus Amadeo Hernandez Romero expresa: que ya existe un proceso de licitación privada aprobado por la Corporación Municipal para la compra de un camión, El señor Regidor Bemis Barahona expresa: que tiene entendido que la comisión evaluadora esta llevando el proceso y es del criterio que se agote hasta la ultima instancia de dicho proceso de licitación privada. El señor Alcalde Municipal expresa que si hay necesidad porque le hablan familias que

"CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD"

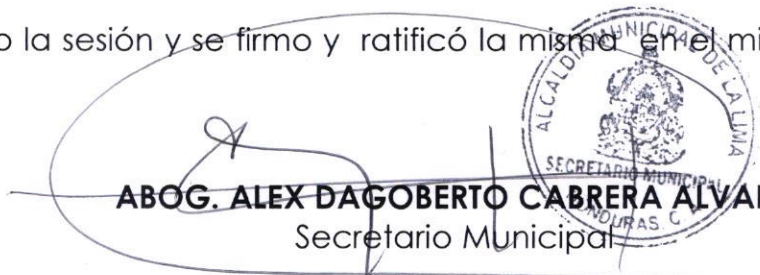
quieren salir de sus comunidades y el no puede dar respuesta.- El señor José Francisco Cáceres Comisionado Municipal es del criterio que existe la necesidad pero ya se inicio un proceso de licitación de la compra de un camión por lo que sugiere se agilicen los procesos Dios quiera que la emergencia no continúe y hay que agotar el procedimiento de licitación y darle celeridad a la misma.- **Por lo que se somete a votación dos propuesta: Propuesta que se compre el camión aprovechando la emergencia Municipal con el voto a favor del señor SANTOS VIRGILIO LAINEZ RODRIGUEZ Alcalde Municipal. Propuesta que se continúe con el proceso de licitación de la adquisición del Camión que ha sido aprobada previamente por la Corporación Municipal y le den la celeridad al proceso y la comisión evaluadora remita el informe respectivo para adjudicar la compra: con los votos a favor de los señores Regidores: ISIS TATIANA CANALES GUARDADO, JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO, BEMIS BARAHONA PEÑA, KEVIN ARIEL MUNGUIA HERNANDEZ, GLADYS SUYAPA BARAHONA HERNANDEZ, ROBERTO RENE AYESTAS AVILA, NANCY CAROLINA CRUZ COLINDRES Y JOHANA SARAHI FERNANDEZ SANDOVAL. Por lo tanto por Mayoría de Votos se determina que se debe de continuar con el proceso de licitación de adquisición de un camión, el señor Alcalde Municipal expresa que sigue en la misma posición de comprar el camión de manera directa aprovechando la emergencia municipal.-**

PUNTO No. 4.- El Señor **SANTOS VIRGILIO LAINEZ RODRIGUEZ** Alcalde Municipal solicita a la Corporación Municipal que se apruebe fondos para aprobar la emergencia Municipal para poder comprar alimentos y víveres y si no hay me aprueben a lo que la señora regidora **ISIS TATIANA CANALES** le manifiesta que se tenia el fondo para esta emergencia y se utilizo para pagar empleados y se le expresa que hay un renglón presupuestario el cual debe de utilizar y el Señor **JESÚS AMADEO HERNÁNDEZ** expresa que por eso se dejo el Millón Ciento Cincuenta Mil Lempiras de la pólvora y se utilizo para pago de empleados.

No habiendo más que decir se clausuro la sesión y se firmo y ratificó la misma en el mismo acto, siendo la 4:00 P.M.



SANTOS VIRGILIO LAINEZ RODRIGUEZ
Alcalde Municipal



ABOG. ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ
Secretario Municipal



CERTIFICACION

El Infrascrito **SECRETARIO MUNICIPAL** de este Término **CERTIFICA** El preámbulo **Puntos Varios** y parte Final del **Acta No.030/2023** De la Sesión Celebrada por La **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL**, y que Literalmente Dice: **ACTA NUMERO TREINTA** En la Ciudad de La Lima Departamento de Cortés a los Nueve Días del Mes de Noviembre del Año Dos Mil Veintitrés; correspondiente a la segunda Sesión Ordinaria del Mes de Octubre de fecha 31/10/2023.- Siendo las: 2:46 P.M. en Sesión **ORDINARIA**, Celebrada por la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** En la Sala de Juntas de Alcaldía Municipal Presidio La señora **KAREN DENNISSE MONTALVAN HENRIQUEZ** Vice Alcaldesa Municipal, presentes los señores Regidores : **NANCY CAROLINA CRUZ COLINDRES; KEVIN ARIEL MUNGUIA HERNANDEZ, ROBERTO RENE AYESTAS AVILA, ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES, JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO, GLADYS SUYAPA ORELLANA HERNANDEZ y JOHANA SARAHI FERNANDEZ SANDOVAL** (Ausencia del Señor Regidor: **JOSE SANTIAGO MOTIÑO LOPEZ** quien no ha presentado credencial ni constancia de Juramentación) (y Ausencia y excusa de los señores regidores **ISIS TATIANA CANALES GUARDADO Y BEMIS BARAHONA PEÑA** y Ausente el Señor **SANTOS VIRGILIO LAINEZ RODRIGUEZ** Alcalde Municipal quien anda haciendo gestiones inherentes a su cargo) y Presente el Secretario del Despacho que da Fe, **ABOGADO ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ** se procedió de la manera siguiente:

Nota: Presente el Señor **JOSE FRANCISCO CACERES CARIAS** Comisionado Municipal de Transparencia y Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia.-

PUNTO No.1. – Una vez comprobado el quórum El Señor Alcalde Municipal declara abierta la Sesión a las 2:46 P.M.

PUNTO No.2.-El Secretario procedió a darle lectura a la agenda propuesta, la cual fue aprobada de la siguiente manera:

Comprobación de quórum

Apertura de la sesión

Lectura y aprobación del Acta Anterior

Lectura de correspondencia interna

Lectura de correspondencia externa

Informes Corporativos

Mociones

Puntos Varios

Clausura de la sesión

PUNTO No.3.-El Señor Secretario **ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ** procedió a darle lectura al acta anterior **028/2023** la cual es aprobada por Unanimidad de votos de los miembros presentes de la Corporación Municipal.-

PUNTO No. 4.- CORRESPONDENCIA INTERNA.-

PUNTO No. 4.1.-El abogado **ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ** Secretario Municipal solicita a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** Enmienda al Punto No. 4.2 del acta No. 023/2023 en vista que por un error involuntario en la certificación se transcribió erróneamente el nombre de la solicitante **YESENIA DANIELA GARCIA REDONDO** siendo lo correcto **YESENIA YAMILETH REDONDO FUNES**; razón por lo cual solicita se enmendé ese punto de acta y se pueda brindar la ayuda solicitada.- Por lo que una vez conocida dicha solicitud La **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** en uso de las facultades que la Ley le confiere por unanimidad de votos **ACUERDA:**

PRIMERO: Realizar enmienda al Punto No. 4.2 del Acta No. 023/2023 el cual se lea a partir de este momento de la siguiente manera: **PUNTO No. 4.2.-** Se hace de conocimiento dictamen emitido por el Dr. **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** Coordinador de la Comisión de Salud en relación a la solicitud presentada por el Señor (a) **YESENIA YAMILETH**



REDONDO FUNES quien solicita una ayuda económica para realizarle una cirugía dental a su menor hija **DAILIN DANIELA GARCIA REDONDO**, por lo que haciendo revisión de la documentación se determina se le apruebe la cantidad de L. 2,000.00 (Dos Mil Lempiras) como ayuda única.- Por lo que los Miembros presentes de la Corporación Municipal de forma unánime aprueban la ayuda emitida por el presente dictamen de la comisión de salud la cantidad de L. 2,000.00 (Dos Mil Lempiras Exactos) y los cuales saldrán a nombre de **YESENIA YAMILETH REDONDO FUNES** como ayuda única al haber disponibilidad financiera.-

SEGUNDO: Se le ordena al señor Secretario Municipal certifique el presente acuerdo para su cumplimiento.-CUMPLASE.-

PUNTO No. 4.2.- Se hace de conocimiento nota enviada por el señor **MIGUEL ANGEL ROJAS AVILA** Tesorero Municipal en donde dice: "Adjunto la presente les estoy enviando listado de documentación que nos decomiso el personal del Ministerio Publico, el día que nos intervinieron entre ello: conformación de los L. 700,000.00 Documentos contables que la Corporación Municipal aprobó a FERINBA 2022. depósitos Documentados contables, efectuados por el Comité de la Feria FERINBA 2022 durante todo el tiempo que duro la feria 2022, retiros, pagos o salidas documentadas contables efectuados por el comité de la Feria FERINBA 2022; durante todo el tiempo que duro la Feria 2022, Lista de cheques extendidos a personas naturales para la conformación de los L. 700,000.00 aprobados por corporación, Documentación sobre Tres (3) pagos que la administración Municipal y el comité de la Feria 2023 ordenaron se pagaran por Tesorería Municipal. Como pueden ver toda la información contable y documentada conque contábamos la retuvieron lo que ese hizo fuera de lo contable y que la tesorería municipal no fue documentada ustedes saben no estaba a mi alcance, se adjunta cuadro reporte sobre la documentación retenida por la fiscalía.- " **Nota que es del conocimiento de los miembros presentes de la Corporación Municipal.-**

PUNTO No. 5.- CORRESPONDENCIA EXTERNA.-

PUNTO No. 5.1.- Se hace de conocimiento nota enviada por el Señor **MARVIN GEOBANNI MENDOZA C.** quien es vecino de la colonia 4 de julio y quien expone un problema que tiene 32 años sobre un área verde en la Colonia 4 de Julio la cual le he dado mantenimiento como chapia y relleno en la cual me dedique hacer esto pensando que pertenecía el terreno de la casa que alquilaba la cual se quemo, y el dueño me vendía la propiedad eso ocurrió hace 5 años y cuando me dirigía a catastro resulto ser municipal la mitad del terreno donde nunca la municipalidad se dedico a su mantenimiento el área verde mide 20 metros x 17 metros les comunico esto para saber que me pueden resolver por los gastos que he hecho desde hace 32 años la cual es tiempo y dinero, espero me resuelvan pronto este problema, si no pues procederé a otras instancias.- **Solicitud que se remite al Depto. de Catastro y Legal para que emitan dictamen.**

PUNTO No. 5.2.- Se hace de conocimiento de nota enviada por el Señor **LUIS ENRIQUE ESCOTO ALVAREZ** Gerente General de Aguas de La Lima en la que solicita la ejecución del cabildo Sectorial de Aguas de La Lima para el día sábado 25 de Noviembre a las 2 de la tarde en el Gimnasio Municipal.- **Solicitud que es del conocimiento, el señor Regidor ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES expresa que dicha petición debe de ser aprobada primero por la Junta Directiva y posteriormente venir al pleno corporativo, por lo que los miembros presentes determinan que se debe de llamar a la Junta Directiva de Aguas de La Lima para el día 15 de noviembre que es la próxima reunión a las 3:00 de la tarde y estén ante el pleno de la Corporación Municipal.-**

PUNTO No. 5.3.- Se hace de conocimiento nota enviada por la señora **NORMA ORFILIA CRUZ MARTINEZ** solicitud de ayuda para exámenes y medicamentos por lo que solicita una respuesta a la solicitud.- **Solicitud que se remite a la comisión de salud para que emita dictamen.-**

"CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD"

PUNTO No. 5.4.- Se hace de conocimiento nota enviada por la señora **ROSY MARINA NUÑEZ GARCIA** quien es vecina del Barrio El centro quien solicita la ayuda económica de Lps. 1,500.00 para la compra de medicamentos en vista que padece mareos y es de la tercera edad.- **Solicitud que se remite a la comisión de salud para que emita dictamen.-**

PUNTO No. 5.5.- Se hace de conocimiento Escrito de Pronto despacho presentado por el Abogado **CARLOS EDUARDO CASTILLO RODRIGUEZ** en relación al Reclamo Administrativo presentado en fecha 25 de Julio del 2023 ante la corporación municipal contentivo de la **NULIDAD** de un **REGLAMENTO DE USO DE TRANCAS Y TARJETAS POR SER VIOLATORIO DE PRECEPTOS CONSTITUCIONALES Y NO ESTAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.- APROBADO POR UNA DIRECTIVA DE PATRONATO ELEGIDA DE FORMA ILEGAL Y POR NO TENER FACULTADES EXPRESAS DE ELABORAR DICHS CUERPOS LEGALES,** reclamo interpuesto en contra del Patronato Barrio Zona Americana de este Municipio.- **Pronto despacho que es del conocimiento de la corporación municipal quienes determinan que han remitido las presentes diligencias al Departamento Legal y Desarrollo Comunitario para que emitan los dictámenes correspondientes.-**

PUNTO No. 5.6.- Se hace de conocimiento nota enviada por La Abogada **MARIA DE LOS ANGELES SANTOS CARDENAS** Juez de Paz de esta ciudad quien solicita se le autorice un estacionamiento adicional a dicho juzgado el cual es transitado por diferentes instituciones publicas y privadas por lo que hace tal petición para facilitar el acceso a esta instancia solicitan se considere y se apruebe ante la Corporación Municipal.- **Solicitud que es del conocimiento la cual se remite a control tributario para que envíe informe si en dicha área se han pagado parqueos y posteriormente remitirlo a la comisión vial y policía municipal para que emitan dictamen al respecto.-**

PUNTO No. 5.7.- Se hace de conocimiento nota enviada por el señor **VICTOR MANUEL CRUZ HERNANDEZ** quien solicita ayuda para la compra de medicamentos quien padece de trastorno depresivo es vecino de la aldea el paraíso.- **Solicitud que se remite a la comisión de salud para que emita dictamen.-**

PUNTO No. 5.8.- Se hace de conocimiento liquidación de cheque No. 5730 de Banco Davivienda enviado por la **LIC. ELA AURORA GUEVARA** Directora Municipal de Educación por la cantidad de L. 50,000.00 el cual sirvió para el comité de fiestas patrias y día del Maestro documentación que se adjunta.- **Liquidación que es del conocimiento de los miembros presentes de la Corporación Municipal.-**

PUNTO No. 5.9.- Se hace de conocimiento manifestación presentada por la Abogada **MARIA GABRIELA LA GUARDIA LOPEZ** en calidad de **TELEFONICA CELULAR S.A. DE C. V. (CELTEL)** En donde presenta informe de resultado de predicciones por cada una de las estructuras de telecomunicaciones que posee esta obligación se encuentra establecida en la Resolución Normativa 005/07 contentiva en el reglamento para la limitación de exposición de los campos eléctricos, magnéticos y electromagnéticos y en donde hace ver el limite exposición permisible depende de la banda del espectro radioeléctrico en el que trabajen los equipos, esto en relación a la solicitud del proyecto de Rollout LTE 2023 haciendo un total de 3,365 metros de fibra óptica y permiso de construcción de dos Postes de 14.5 metros de altura para colocar equipo de transmisión de telefonía celular en la colonia San José y Col. San Cristóbal.- **Manifestación que es del conocimiento de la corporación Municipal quienes solicitan al Departamento de Control Tributario envíe informe de cuanto seria el valor a pagar por dichos permisos solicitados por CELTEL.-**

PUNTO No. 5.10.- Se hace de conocimiento nota enviada por la señora **ANGIE MARIBEL FAJARDO ROSALES** vecina de la Campo Pineda y solicita le brinden una ayuda de L.

"CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD"

9,500.00 en vista que se fracturo su tibia derecha y es una persona de escasos recursos económicos.- **Solicitud que se remite a la comisión de salud para que emita dictamen.-**

PUNTO No. 5.11.- Se hace de conocimiento nota por vecinos y amigos de la Col. Los Maestros quienes muestran su insatisfacción por pago de la renta de la cancha de la colonia los maestros y del cual adjuntan nota en donde exponen los motivos del pago de dicha cancha cuando ha sido un proyecto ejecutado por CONVIVIR el cual es para el fortalecimiento del tejido social para la promoción de la convivencia comunitario y la prevención de violencia juvenil, por tanto: 1.- Proponen a la Municipalidad y actores comunitarios la integración vinculada a espacios públicos y la participación protagónicas con jóvenes para la seguridad y mantenimiento de este espacio.

2.- Apoyar y validar la cancelación del pago de dicho espacio como estrategia de uso y mantenimiento de esta obra de infraestructura ya que no todos los jóvenes tienen la capacidad de hacer dicho pago injusto.

3.- garantizar el cumplimiento de este reclamo aprobado por la corporación municipal mediante acta de recepción final.- **Solicitud que es del conocimiento de la corporación municipal, El señor Regidor ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES hace una remembranza sobre El Proyecto CONVIVIR en La Lima y de que manera se hicieron esos Centros de Calidad de Vida proyectos del cual la Lima compitió con otras Alcaldías Municipales del país y del cual salió favorecida La Lima y cuyo objetivo de este programa es crear espacios seguros para que la juventud y población en general pueda tener espacios recreativos, por lo que le ordenan al señor Secretario Municipal cite al patronato de la Colonia El Maestro para el día 30 de noviembre a las 3: 00 de la tarde día que se desarrollara la segunda sesión ordinaria de corporación.-**

PUNTO No. 6.- INFORMES CORPORATIVOS.-

***** NO HUBIERON*****

PUNTO No. 7.- MOCIONES.-

***** NO HUBIERON*****

PUNTO No. 8.- PUNTOS VARIOS.-

PUNTO No. 8.1.- El Señor Regidor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** manifiesta que quiere traer un tema a sesión en vista que el señor Alcalde Municipal le hablo sobre el tema del camión, y se pueda habilitar la compra del camión ya que si no se compra se debe de regresar el 30 de noviembre 2023 el fondo dado por SERNA seria penoso regresar esos fondos ya que el Alcalde plantea que no hubieron oferentes en esa Licitación Privada por lo que manifiesta que se debe de presentar el Dictamen de la comisión de Dicha Licitación para conocer los procedimientos realizados y las notas de invitación a las empresas oferentes y notas donde no participaron de dicha licitación y el PCM ejecutivo de Emergencia por parte de Presidencia de la Republica para justificar la compra directa de dicho camión y al tener esos documentos se convoque a un extraordinaria para tocar ese tema.-

Nota: El señor Alcalde Municipal se integra a la sesión siendo las 4:38 PM.- Quien expresa que es posible integrar una comisión de regidores para ser veedores la compra de camión juntamente con el comisionado municipal y la comisión ciudadana de transparencia.-

PUNTO No. 9.- No habiendo más que decir se clausura la sesión Ordinaria de Corporación Municipal siendo las 4:45 de la tarde.-



SANTOS VIRGILIO LAINEZ RODRIGUEZ
Alcalde Municipal



ABOG. ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ
Secretario Municipal

"CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD"

CERTIFICACION

El Infrascrito **SECRETARIO MUNICIPAL** de este Término **CERTIFICA** El preámbulo **Puntos Varios** y parte Final del **Acta No.031/2023** De la Sesión Celebrada por La **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL**, y que Literalmente Dice: **ACTA NUMERO TREINTA Y UNO** En la Ciudad de La Lima Departamento de Cortes a los Diecisiete Días del Mes de Noviembre del Año Dos Mil Veintitrés; correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Mes de Noviembre de fecha 15/11/2023.- Siendo las: 3:08 P.M. en Sesión **ORDINARIA**, Celebrada por la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** En la Sala de Juntas de Alcaldía Municipal Presidio El señor **SANTOS VIRGILIO LAINEZ RODRIGUEZ** Alcalde Municipal, con la asistencia de La señora **KAREN DENNISSE MONTALVAN HENRIQUEZ** Vice Alcaldesa Municipal, presentes los señores Regidores : **NANCY CAROLINA CRUZ COLINDRES; KEVIN ARIEL MUNGUIA HERNANDEZ, ISIS TATIANA CANALES GUARDADO, ROBERTO RENE AYESTAS AVILA, ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES, JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO, GLADYS SUYAPA ORELLANA HERNANDEZ , JOHANA SARAHÍ FERNANDEZ SANDOVAL Y BEMIS BARAHONA PEÑA (Ausencia del Señor Regidor: JOSE SANTIAGO MOTIÑO LOPEZ quien no ha presentado credencial ni constancia de Juramentación)** y Presente el Secretario del Despacho que da Fe, **ABOGADO ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ** se procedió de la manera siguiente:

Nota: Presente el Señor **JOSE FRANCISCO CACERES CARIAS** Comisionado Municipal de Transparencia y Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia.-

PUNTO No.1. – Una vez comprobado el quórum El Señor Alcalde Municipal declara abierta la Sesión a las 3:08 P.M.

PUNTO No.2.-El Secretario procedió a darle lectura a la agenda propuesta, la cual fue aprobada de la siguiente manera:

Comprobación de quórum

Apertura de la sesión

Lectura y aprobación del Acta Anterior

Lectura de correspondencia interna

Lectura de correspondencia externa

Informes Corporativos

Mociones

Puntos Varios

Clausura de la sesión

PUNTO No.3.-El Señor Secretario **ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ** procedió a darle lectura al acta anterior **030/2023** la cual es aprobada por Unanimidad de votos de los miembros presentes de la Corporación Municipal.-

PUNTO No. 4.- CORRESPONDENCIA INTERNA.-

PUNTO No. 4.1.- El Licenciado **EDWIN ARMANDO OLIVA** Contador Municipal remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** Las respuestas a las Observaciones realizadas al Dictamen del Presupuesto Correspondiente al II Trimestre de Ingresos y Egresos del año fiscal 2023, enviado por la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización, para ser de conocimiento de la Corporación Municipal.- **Dictamen que es leído y es del conocimiento de los miembros presentes de la Corporación Municipal.-**

PUNTO No. 4.2.- El Señor **EDWIN ARMANDO OLIVA**, Contador Municipal, remite para su análisis y aprobación a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL**, el informe de Rentísticos de Ingresos y Egresos, Estados Financieros, Balanza de Comprobación correspondientes al Mes de Julio del 2023 para su respectivo análisis, siendo el total de Ingresos del **Periodo**

"CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD"

Doce Millones Ochocientos Noventa y Un Mil Trescientos Quince Lempiras 09/100 (Lps. 12,891,315.09) y Total de Egresos del periodo Once Millones Quinientos Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Nueve Lempiras con 18/100 (Lps. 11,584,909.18).- Informe rentístico correspondiente al mes de Julio 2023 el cual es de conocimiento y es aprobado por unanimidad de votos de los miembros presentes de la Corporación Municipal de aplicación inmediata.-

PUNTO No. 4.3.- El Señor **EDWIN ARMANDO OLIVA**, Contador Municipal, remite para su análisis y aprobación a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL**, el informe de Rentísticos de Ingresos y Egresos, Estados Financieros, Balanza de Comprobación correspondientes al Mes de Agosto del 2023 para su respectivo análisis, siendo el total de Ingresos del **Periodo Nueve Millones Cuatrocientos Veinticinco Mil Setecientos Noventa y Ocho Lempiras 34/100 (Lps. 9,425,798.34)** y Total de Egresos del periodo **Siete Millones Quinientos Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Noventa y Seis Lempiras con 65/100 (Lps. 7,552,896.65).- Informe rentístico correspondiente al mes de Agosto 2023 el cual es de conocimiento y es aprobado por unanimidad de votos de los miembros presentes de la Corporación Municipal de aplicación inmediata.-**

PUNTO No. 4.4.- El Señor **EDWIN ARMANDO OLIVA**, Contador Municipal, remite para su análisis y aprobación a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL**, el informe de Rentísticos de Ingresos y Egresos, Estados Financieros, Balanza de Comprobación correspondientes al Mes de Septiembre del 2023 para su respectivo análisis, siendo el total de Ingresos del **Periodo Seis Millones Setenta y Cinco Mil Tres Lempiras 88/100 (Lps. 6,075,003.88)** y Total de Egresos del periodo **Siete Millones Novecientos Treinta y Un Mil Quinientos Setenta y Tres Lempiras con 80/100 (Lps. 7,931,573.80).- Informe rentístico correspondiente al mes de Septiembre 2023 el cual es de conocimiento y es aprobado por unanimidad de votos de los miembros presentes de la Corporación Municipal de aplicación inmediata.-**

PUNTO No. 4.5.- El Señor **EDWIN ARMANDO OLIVA** Contador Municipal remite a la **HONORABLE CORPORACION EI INFORME DE RENDICION GL SAMI** Correspondiente al III Trimestre acumulado del 01 de Enero al 30 de Septiembre 2023 en el cual se detallan lo siguiente:

Saldo Inicial II Trimestre 2023	Lps.-174,450.41
Ingresos Recaudados	Lps. 102,132,650.64
Disponible	Lps.101,958,200.23
Obligaciones Pagadas	Lps.96,674,629.05
Saldo Final III Trimestre 2023	Lps. 5,283,571.18

Y las catorce formas acumuladas que comprenden a la liquidación.-

Ampliamente Discutido y Analizado el Informe RENDICION GL SAMI Correspondiente al III Trimestre Acumulado del 01 de Enero al 30 de Septiembre 2023, La HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL En uso de las facultades que La Ley le confiere por Unanimidad de Votos de los miembros presentes de aplicación inmediata ACUERDA:

1.- Aprobar el Informe RENDICION GL SAMI Correspondiente al III Trimestre Acumulado del 01 de Enero al 30 de Septiembre 2023.-

PUNTO No.- 4.6.- El Señor **EDWIN ARMANDO OLIVA** Contador Municipal remite a la **HONORABLE CORPORACION EI INFORME DE EJECUCION DE PROYECTOS** Correspondiente al III Trimestre año 2023.

La Transferencia del 11% recibida el III Trimestre 2023 Fue de Lps.5,521,750.40

Saldo Inicial II Trimestre 2023	Lps. 3,814,209.62
Ingresos Recaudados	Lps. 28,538,741.51
Disponible	Lps.32,352,951.13

"CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD"



Obligaciones Pagadas Lps.27,069,379.95
Saldo Final III Trimestre 2023 Lps. 5,283,571.18
De los Cuales se destinaron para **ejecución de proyectos. L. 8,976,434.43 Con Fondos Propios**

Rubro	Fondos Propios	Fondo Transferencia	Donación
Programa Fortalecimiento Social y Comunitario	1,617,349.64	458,917.89	
Programa Atención a la Mujer	47,912.88	133,772.16	
Programa Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social	1,428,197.36	0.00	
Programa Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo y Económico	25,000.00	0.00	
Programa Infraestructura Municipal	5,857,974.55	0.00	
Programa Gasto de Funcionamiento	17,242,668.15	257,587.32	
Total	26,219,102.58	850,277.37	

Ampliamente Discutido y Analizado el Informe de Ejecución de Proyectos correspondiente al III Trimestre Año 2023, La HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL En uso de las facultades que La Ley le confiere por Unanimidad de Votos de los miembros presentes de aplicación inmediata ACUERDA:

1.- Aprobar El Informe de Ejecución de Proyectos correspondiente al III Trimestre Año 2023

PUNTO. No. 4.7.- Se hace de conocimiento Informe correspondiente al 31 de Octubre del 2023, presentado por el señor **MIGUEL ANGEL ROJAS AVILA** como ordena la Ley de Municipalidades en el artículo No. 58 de La Ley de Municipalidades, de presentar el Informe de Ingresos y Egresos mensualmente, adjunta a la presente les estoy enviando la situación financiera de La Alcaldía Municipal y quien hace dos reportes cuadros que se adjuntan.- **Informe que es del conocimiento de los miembros presentes de la Corporación Municipal, El señor regidor ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES realiza una observación en la cuenta de Banco de los Trabajadores que tiene esta Alcaldía Municipal en relación al fondo de L. 1,500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil Lempiras) que dio SERNA y Los L. 2,500.00.000 (Dos Millones Quinientos Mil) de Caminos Productivos que deben de estar en dicha cuenta de esta Alcaldía Municipal de La Lima en relación al Proyecto de "Reforestación del Padre Andrés Tamayo" pero en el informe presentado por el señor Tesorero Municipal el cual representaría en total de mas de 3.5 millones de Lempiras el cual al hacer la sumatoria no se encuentra lo del proyecto "Padre Andrés Tamayo" para que el señor Tesorero Municipal nos explique donde esta ese fondo y presente un informe detallado .-**

PUNTO No. 4.8.- Se hace de conocimiento informe enviado por el señor **CARLOS CESAR CARDONA AGURCIA** Jefe del Departamento de Catastro en relación al Punto No. 8.18 del Acta No. 026/2023 para lo cual informa que la corrección de la Clave Catastral No.

"CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD"

051201GP422G-16-0029 ya fue hecha en nuestro sistema y se hizo el cambio de propietario de EMPACADORA CONTINENTAL a AERO IMPEX S.A.- **Informe que es del conocimiento de los miembros presentes de la Corporación Municipal.-**

PUNTO No. 4.9.- Se hace de conocimiento informe enviado por el señor **CARLOS CESAR CARDONA AGURCIA** Jefe del Departamento de Catastro en relación al Punto No. 5.13 del Acta No. 008/2023 para lo cual informa que la Exoneración de la Clave Catastral No. 051201GP423B-15-0007 presentada por el Pastor **GUILLERMO MONTES VASQUEZ** Pastor de Iglesia Evangélica Filadelfia de un predio ubicado en Barrio Centro Norte de esta Jurisdicción Municipal dicha solicitud es **PROCEDENTE** y tiene pagados lo servicios públicos al año 2023.**Solicitud que es del conocimiento de la Corporación Municipal el cual se debe de remitir al Depto. Legal para que emita dictamen al respecto.-**

PUNTO No. 4.10.- Se hace de conocimiento informe enviado por el señor **CARLOS CESAR CARDONA AGURCIA** Jefe del Departamento de Catastro en relación al Punto No. 5.4 del Acta No. 026/2023 para lo cual informa que para la solicitud de **MEDICION DE AREAS VERDES** presentada por un grupo de habitantes de la Colonia Nuevo San Juan dichas áreas verdes aparecen registradas en nuestro sistema a nombre de **MUNICIPALIDAD DE LA LIMA** y el medirlas para que cada vecino tenga a bien su predio **NO ES PROCEDENTE** porque sería entregar dicha área a cada uno de los vecinos firmantes en la solicitud.- **Solicitud que es del conocimiento de la Corporación Municipal el cual se debe de remitir al Depto. Legal para que emita dictamen al respecto**

PUNTO No. 4.11.- Se hace de conocimiento informe enviado por el señor **CARLOS CESAR CARDONA AGURCIA** Jefe del Departamento de Catastro en relación al Punto No. 5.1 del Acta No. 030/2023 para lo cual informa que el predio al cual le ha dado mantenimiento el Señor **MARVIN GEOBANNI MENDOZA C.** Se encuentra registrado en nuestro sistema como **AREA VERDE MUNICIPAL** e identificado con la clave catastral **051201-GP424W-34-0027.** **Solicitud que es del conocimiento de la Corporación Municipal el cual se debe de remitir al Depto. Legal para que emita dictamen al respecto.-**

PUNTO No. 4.12.- Se hace de conocimiento **ACTA DE RECEPCION Y APERTURA LICITACION PRIVADA AMLL-LPRCS-001-2023** firmada por los miembros que conforman la Comisión Evaluadora de la antes referida Licitación Privada **PARA LA COMPRA DE UN CAMION DE 6 A 7.5 TONELADA , CHASIS DE 16 A 20 PIES TIPO DE TRASMISION MECANICA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA LIMA.-** procediéndose de la siguiente forma: Habiendo concluido el plazo para la recepción de ofertas y no habiéndose presentado oferta alguna se declara Desierta dicha licitación y sin mas que tratar se da por concluido el presente acto, en el mismo lugar y fecha siendo las once y quince minutos de la mañana (11:15 a.m.) firmando para constancia la presente acta los miembros de la Comisión.(Acta que se adjunta con sus documentos acompañados); y además se adjunta nota remitida por la Asesora Legal Abog. Mayra Teresa Guerra.- **ACTA DE RECEPCION Y APERTURA LICITACION PRIVADA AMLL-LPRCS-001-2023 que es del conocimiento de los miembros presentes de la Corporación Municipal, el señor SANTOS VIRGILIO LAINEZ RODRIGUEZ** Expresa que no hay que perder ese fondo ya la comisión declaro desierta la licitación la ley nos da la potestad de hacer la compra directa. El señor Regidor **BEMIS BARAHONA PEÑA** Expresa: que en relación a que se tiene fecha tope para devolver el dinero si no se hace la compra del camión, pues es del criterio que se pida ampliación de tiempo y se repita la licitación como manda la ley; el señor Alcalde Municipal expresa que hay cosas que son de tomar decisiones no hay que darle tanta vuelta analicemos, el señor Regidor **Roberto Rene Ayestas** es del criterio que si la documentación esta en base a ley la comisión debe de presentar pruebas que se envió invitación y si la misma

"CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD"

tiene el sello de recibido por parte de las empresas invitadas; el señor Regidor Bemis Barahona expresa que si el Alcalde haga la compra directa el solo administrativamente y asi se exoneran de responsabilidad de la Corporación Municipal.-El señor Regidor Astor Adolfo Amaya Fuentes expresa que la vez pasada se solicito una salida legal por el tema que no queríamos perder el dinero hay que ver en los términos de referencia si tenia un costo la venta de los mismos el cual no recuerda si tenia algún costo o solo se iba con una simple invitación, aunque no necesariamente las licitaciones tienen precio para poder participar y además la Municipalidad tiene un Ministro de Fe en la etapa inicial de la licitación para que se levante acta y al final quien declara desierta la Licitación Privada es la Corporación Municipal tiene entendido que hay un PCM emitido por parte de la Presidenta, el señor Alcalde Municipal dice que es el PCM No. 050 y que en las etapas de la Licitación privada estuvo presente el señor Comisionado Municipal de Transparencia, el señor José Francisco Cáceres expresa que estuvo solo en la primera reunión, de ahí no le volvieron a invitar; por lo que el señor Regidor Astor Amaya expresa que es lo mas importante para no meterse a problemas fácilmente podemos decir hágalo administrativamente pero tenemos que agotar todos los términos legales desde junio se discute esto y se ve feo que se haga a mata caballo por lo que sugiere que el señor Alcalde consiga el PCM de emergencia emitido por la Presidencia de la Republica y también que realice nota al Tribunal Superior de Cuentas haciéndole esta inquietud remitiéndole la reconstrucción de las áreas dañadas y la necesidad que se tiene en comprar dicho camión.-Por lo que los Miembros de la Corporación Municipal antes de tomar una decisión esperaran respuesta del Tribunal Superior de Cuentas sobre dicha Licitación.-

PUNTO No. 4.13.- El señor **SANTOS VIRGILIO LAINEZ RODRIGUEZ** Alcalde Municipal hace de conocimiento a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** que ha realizado la gestión ante el Ministro de Educación Daniel Sponda en donde le remite los centros educativos que ha priorizado en el Municipio y deben ser atendidos dentro del programa Nacional de Infraestructura Escolar Centros Educativos que se describen en el presente cuadro:

Nombre Educativo	Centro	Código SACE	Matricula (Alumnos)	Alcance propuesto	Inversión Aproximada	Contrapartes (solo si existe)
1.- Kinder Juan	Nuevo San Juan	051200093P01	21	*Modulo de aula con cocineta	L. 999,000.00	N/A
2.-CEB de Madrid	Esmeralda Quiroz	050100692B10	155	*Modulo Sanitario de 6 baños *ventanas de celosías *Puertas	L. 829,000.00	N/A
3.- CEB Darío Turcios		051200028B10	84	*Modulo Sanitario de 3 baños *Ventana de celosías * Puertas	L. 473,000.00	N/A
4.- CEB Emma Romero de Callejas		051200042P01	23	*Modulo de aula nuevo con cocineta	L.999,000.00	N/A
Total (L)					L. 3,300,000.00	L.0.00

Proyectos de infraestructura escolar que son del conocimiento de los miembros de la Corporación Municipal.-

PUNTO No. 5.- CORRESPONDENCIA EXTERNA.-

PUNTO No. 5.1.- Se hace de conocimiento nota enviada por la señora **DORIS MARINA RAPALO ALVARADO** vecina de la Colonia Nuevo San Juan quien solicita una ayuda por L. 45,000.00 para realizarse una operación de cáncer uterino ya que no cuentan con

recursos económicos para operarse.- **Solicitud que se remite a la comisión de salud para que emita dictamen.-**

PUNTO No. 5.2.- Se hace de conocimiento nota enviada por la señora **FANNY ELIZABETH RODRIGUEZ AYESTAS** Vecina de Flores de Oriente quien solicita una ayuda de L. 1,500.00 para realizarse exámenes de mamografía bilateral y ultrasonido y no cuenta con los recursos para hacérselos.- **Solicitud que se remite a la comisión de salud para que emita dictamen.-**

PUNTO No. 5.3.- Se hace de conocimiento nota enviada por el Lic. **JOSE A. CACERES** Contador de Compañía Embotelladora de Alimentos Liquidas y embotellados **CALDESA S.A. DE C. V.** En relación sobre una deuda que asciende a la cantidad de L. 16,048.00 por concepto de suministros de agua del periodo 2021 ya que aun no se ha cancelado por algunos impases, necesitamos la cancelación de la misma o permuta con los impuestos municipales del periodo 2023-24.-**Solicitud que es del conocimiento por lo que se remite al Departamento de Gerencia Administrativa y Contabilidad para que emitan un informe correspondiente para la toma de decisiones.-**

PUNTO No. 5.4.-Se hace de conocimiento nota enviada por El Lic. **EDWIN JABIER PERDOMO BENITEZ** Comandante Local de Bomberos La Lima, quien hace un recordatorio en vista que actualmente la Municipalidad de la Lima mantiene una mora con el Cuerpo de Bomberos de La Lima por Concepto de las Transferencias TASA DE BOMBEROS (Junio, Julio, Agosto, Septiembre 2023) el mes de octubre no se encuentra en mora dado que aun esta en el tiempo comprendido para realizar el pago, como es de su conocimiento los fondos tasa se utilizan para el sostenimiento de nuestra estación de bomberos entre los cuales el pago de servicios públicos sueldos básicos, compras programadas en nuestro plan anual de compras y contrataciones. Estar al día con las transferencias es de vital importancia para nosotros ya que de esta manera cerraremos bien el año fiscal, cumpliendo con todos los compromisos económicos e iniciando con un buen presupuesto el año 2024, Por lo que confiamos que se tomara a bien este recordatorio y a su vez esperamos una respuesta positiva de su parte en los próximos días.- **Solicitud que es del conocimiento de los miembros de la corporación municipal.-**

PUNTO No. 5.5.- Se hace de conocimiento nota enviada por el Lic. **LUIS ENRIQUE ESCOTO ALVAREZ** Gerente General de Aguas de La Lima en donde solicita interpretación Jurídica del artículo 106 reformado de la Ley de Municipalidades y si este es aplicable a un prestador de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario como lo es la Unidad Municipal de Aguas de La Lima.- **Solicitud que es del conocimiento y se remite al Departamento Legal para que emita dictamen al respecto.-**

PUNTO No. 5.6.- Se hace de conocimiento nota enviada por el señor **LESTER DAVID LOPEZ DIAZ** Entrenador del Club Deportivo FC RACING de la Aldea Copen Nuevo La Lima, por lo que solicita la donación de un uniforme completo para categoría mayor y dos balones de futbol ya que carecemos de fondos económicos para la adquisición de lo mencionado y estamos promoviendo el deporte en la comunidad.- **Solicitud que es del conocimiento de los miembros de la corporación municipal.-**

PUNTO No. 5.7.- Se hace de conocimiento nota enviada por la señora **ELECTERIA BONILLA** quien solicita una ayuda económica para su hijo **MILTON ARIEL NIETO BONILLA** envista que sufrió un accidente y necesita L. 4,500.00 que incluye la compra de medicamentos y traslado al hospital Mario Catarino Rivas de San Pedro Sula en virtud que no cuenta con

"CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD"



recursos económicos.- **Solicitud que se remite a la comisión de salud para que emita dictamen.-**

PUNTO No. 6.- INFORMES CORPORATIVOS.-

PUNTO No. 6.1.- El señor **SANTOS VIRGILIO LAINEZ RODRIGUEZ** Alcalde Municipal remite **a la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el informe de actividades desarrolladas correspondiente al mes de Octubre 2023.- El cual se adjunta.-

PUNTO No. 6.2.- La señora **KAREN DENNISSE MONTALVAN HENRIQUEZ** Vice Alcaldesa Municipal remite **a la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el informe de actividades desarrolladas correspondiente al mes de Octubre 2023.- El cual se adjunta.-

PUNTO No. 6.3.- La señora **NANCY CAROLINA CRUZ COLINDRES** Regidora Municipal remite **a la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el informe de actividades desarrolladas correspondiente al mes de Octubre 2023.- El cual se adjunta.-

PUNTO No. 6.4.- La señora **ISIS TATIANA CANALES GUARDADO** Regidora Municipal remite **a la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el informe de actividades desarrolladas correspondiente al mes de Octubre 2023.- El cual se adjunta.-

PUNTO No. 6.5.- El señor **KEVIN ARIEL MUNGUIA HERNANDEZ** Regidor Municipal remite **a la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el informe de actividades desarrolladas correspondiente al mes de Octubre 2023.- El cual se adjunta.-

PUNTO No. 6.6.- El señor **ROBERTOR RENE AYESTAS AVILA** Regidor Municipal remite **a la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el informe de actividades desarrolladas correspondiente al mes de Octubre 2023.- El cual se adjunta.-

PUNTO No. 6.7.- El señor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** Regidor Municipal remite **a la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el informe de actividades desarrolladas correspondiente al mes de Octubre 2023.- El cual se adjunta.-

PUNTO No. 6.8.- El señor **JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO** Regidor Municipal remite **a la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el informe de actividades desarrolladas correspondiente al mes de Octubre 2023.- El cual se adjunta.-

PUNTO No. 6.9.- La señora **GLADYS SUYAPA ORELLANA HERNANDEZ** Regidora Municipal remite **a la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el informe de actividades desarrolladas correspondiente al mes de Octubre 2023.- El cual se adjunta.-

PUNTO No. 6.10.- La señora **JOHANA SARAHI FERNANDEZ SANDOVAL** Regidora Municipal remite **a la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el informe de actividades desarrolladas correspondiente al mes de Octubre 2023.- El cual se adjunta.-

PUNTO No. 6.11.- El señor **BEMIS BARAHONA PEÑA** Regidor Municipal remite **a la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el informe de actividades desarrolladas correspondiente al mes de Octubre 2023.- El cual se adjunta.-

PUNTO.- No. 7.- MOCIONES.-

***** NO HUBIERON*****

"CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD"



PUNTO No. 8.-PUNTOS VARIOS.-

PUNTO No. 8.1.- Se recibe al Gerente de Aguas de La Lima señor **LUIS ENRIQUE ESCOTO ALVAREZ** y miembros de la Junta Directiva por parte de sociedad Civil en donde el Señor regidor Astor Amaya miembro de Junta Directiva por parte de la Corporación Municipal en donde expresa que presentaron un presupuesto el cual debe de ser aprobado primero por la Junta Directiva y después presentarlo al pleno de la Corporación y quien hace una remembranza sobre la creación de Aguas de La Lima que desde 2011 sobre las alcaldías que se beneficiaron para crear los entes desconcentrados de aguas y acceder a fondos que se iba a tener de parte de PROMOSAS y además en la actualidad como se ha ido perdiendo la continuidad de las sesiones y hace énfasis en que la ley hoy ha cambiado y las responsabilidades son individuales, además manifiesta que las actas de sesión de aguas de la lima son muy cortas no son completas no reflejan lo que se dice en las mismas recordemos que las actas son la memoria histórica y reflejan lo que se habla en las sesiones además que es un documento legal y solicita que el gerente de aguas de La Lima, someta el presupuesto ante la Junta Directiva y presente la ejecución del mismo 2023 porque a la fecha no se conoce, hasta ahorita no sabemos nada y si hay que enderezar algo a estas alturas no se podrá, La señora regidora Nancy Cruz también miembro de la Junta Directiva de Aguas de La Lima también expresa que desconocemos la administración de aguas de La Lima y estamos preocupados de tanta cosa que se dice en los pasillos y se nos había dicho que se iban hacer sesiones mensuales a fin de mes y a la fecha no nos hemos reunido. El señor Oscar miembro de Junta Directiva por parte de sociedad Civil expresa que hay falta de comunicación es bueno ir reuniéndose para ir conociendo el comportamiento de aguas de La Lima y habla sobre la calidad de agua que hay que mejorarla en las comunidades y es importante se reúnan mas seguido.- El señor Kevin Munguía Regidor Miembro de Junta Directiva de Aguas de La Lima pregunta cuando fue la ultima sesión, a lo que Luis Escoto le responde que fue el 11 de septiembre y no se volvió a convocar y no se discutió el presupuesto El señor regidor Roberto Rene Ayestas expresa que existe la incógnita no se sabe cual es el norte de Aguas de La Lima, se desconoce y no se han dejado guiar y no se dejan aconsejar y hay cosas que a estas alturas no se pueden enderezar el señor regidor Bemis Barahona expresa que se deben de tomar decisiones, La señora Karen Montalván le pregunta al señor Luis Escoto sobre los aumentos que se han dado en aguas de La Lima aumentos quien expresa que si se dieron aumentos. El señor Alcalde Municipal expresa al señor Gerente de Aguas de La lima que hay que decirlo si usted considera que no puede levantar un acta o un informe de lo que se habla en una reunión, busque ayuda porque realmente ya días venimos hablando y lo que dice el Dr. es cierto las actas son muy cortas esa información no esta reflejando todo lo que hablamos en esas reuniones, para no volver a caer en este tipo de errores se hace la reunión, no podemos estar cinco meses sin una reunión esa es una realidad, yo soy culpable por no exigirle pero uno pasa tan cargado de trabajo que se le va y usted tiene que llevar la agenda de las reuniones, por lo que le solicita re programe el Cabildo abierto para otra fecha y sea aprobado por la Junta Directiva y algo que si quiere decir que el Trabajo que ha hecho aguas de La Lima ha sido arduo en la emergencia ellos han puesto el pecho y ante todo felicita a Aguas de La Lima por las acciones que se hicieron en la pasada emergencia y nadie lo puede discutir por lo que les felicita a usted y a todo el personal de aguas de La Lima y propone que se realice la próxima reunión el día Lunes 20 de Noviembre a las 10:30 de la mañana.-

PUNTO No. 8.2.- El señor Regidor **JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO** manifiesta con respecto a la Comisión electa para la evaluación de los perfiles de Auditor Interno Municipal, que hemos trabajado en la revisión de 7 perfiles se hicieron análisis previos como comisión y con el acompañamiento de miembro de la comisión de transparencia y comisionado Municipal se evaluaron todos los perfiles y se entrevistaron tres perfiles y

"CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD"

uno que no se presento a lo que el señor regidor Bemis Barahona Peña expresa que en su momento se tomara la decisión para presentar los 3 perfiles y presentarlos al pleno de la corporación municipal para que se tome una decisión, el señor Alcalde Municipal expresa que vio muy buenos currículo pero que hubo un perfil que le llamo que cuando lo llamaron a entrevista el no pudo asistir y solicita a la comisión tomen en consideración volverlo a evaluar y no dejarlo por fuera, el señor Secretario Municipal lee al señor Alcalde Municipal los Mensajes enviados al Señor Erick y el mismo había expresado que no podía venir porque estaba presentando un trabajo en la Municipalidad de San Lorenzo, Valle pero no es porque se dejo por fuera, el mismo puso en un mensaje que no podía venir pero se le tomo en cuenta a lo que la comisión de regidores le ordena al señor Secretario le vuelva a invitar y que el ponga el día para entrevistar.-

PUNTO No. 8.3.- El señor Regidor **JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO** solicita al señor Alcalde Municipal la otra semana miércoles 22 de noviembre se harán entrega de 60 bonos tecnológicos de parte de la SAG-DICTA, la entrega se hará a la 1 de la tarde en la Escuela Esteban Guardiola la cantidad es poca el señor Alcalde Municipal le dice que se ponga de acuerdo con Marcos quien es el motorista del camión municipal.-

PUNTO No. 8.4.- El señor regidor **KEVIN ARIEL MUNGUIA HERNANDEZ** solicita información al Ingeniero **JOSE LUIS TORO** Jefe de Control Tributario si se han hecho las gestiones de cobro del Aeropuerto sobre los ingresos de los negocios que debe de transferir la Municipalidad de San Pedro Sula a La Lima.- El señor Regidor Astor Adolfo Amaya expresa que se adhiere al comentario del Regidor Kevin Munguía y expresa que es parte de la gestión de cobro que se debe de hacer ya que si no se cobra se puede cometer una falta administrativa, además al comentario del señor Kevin Munguía se adhiere la señora Regidora **ISIS TATIANA CANALES.-**

PUNTO No. 8.5.- La señora **GLADYS SUYAPA ORELLANA HERNANDEZ** solo quiere decirle al señor Alcalde Municipal que el Director de la Escuela Sunshine le esta autorización para pintar los pasos zebra ya que ellos tienen la pintura y recuerde que ellos iban a aportar L. 10,000.00 pero el quiere comenzar y necesita una autorización por escrito, por lo que la corporación Municipal le autoriza pueda realizar los trabajos de paso zebra en dicha zona escolar.-

PUNTO No. 8.6.- El señor **SANTOS VIRGILIO LAINEZ RODRIGUEZ** Expresa que el día 9 de noviembre tuvo la visita de Nuestra Presidenta **XIOMARA CASTRO** quien visito el municipio de San Manuel, Cortes el objetivo era conocer la situación de la emergencia que se estaba viviendo en ambos municipios La Lima y San Manuel y ahí aprovecho a presentarle proyectos limpieza de los canales de alivio del municipio, todos los que se expresaron en la declaratoria de emergencia además le dio una nota en donde solicita que a la lima le den un 10% de la aduana la mesa nota que se describe a continuación: **"SE SOLICITA SE LE OTORQUE AL MUNICIPIO DE LA LIMA, DEPARTAMENTO DE CORTES UN PORCENTAJE DEL 10% SOBRE LA RECAUDACIÓN DE LA ADUANA LA MESA.**

PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

SEÑORA IRIS XIOMARA CASTRO

LA LIMA DEPARTAMENTO DE CORTES/08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.-

Estimada Presidenta:

Sirva la presente para saludarle y desearle éxitos en sus delicadas funciones y que estas se encuentren a la altura de sus metas trazadas.

Yo, SANTOS VIRGILIO LAINEZ RODRIGUEZ, Mayor de edad, casado, comerciante, con domicilio en el Municipio de La Lima, con documento Nacional de Identificación No. 0611-192-00370, actuando en mi condición de Alcalde de la Municipalidad de La Lima,

"CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD"

Departamento de Cortes, mediante certificación No. 2617-2021, Punto III del Acta No. 74-2021 de fecha 20 de Diciembre del 2021, me dirijo muy respetuosamente a usted para informarle y hacer de su conocimiento que el aeropuerto internacional RAMON VILLEDA MORALES, se encuentra contiguo a la Ciudad de La Lima y que gran parte de las tierras pertenecen a nuestro municipio, dado el caso que el gobierno central ha invertido millonarias sumas de dinero para mejorar las instalaciones y proteger el aeropuerto de las inundaciones, sin reparar que con estas acciones han creado un problema mayor a la ciudad de La Lima, haciéndola de mayor vulnerabilidad a las inundaciones mismas.- Que el Aeropuerto es administrado por el ESTADO y actualmente se encuentra en etapa de modernización y ampliación y con esto aumentara las operaciones del mismo, lo cual aparte de lo vulnerable que ya estábamos, también la actividad aérea produce contaminación auditiva a nuestros habitantes, nuestras casas sufren daños con los constantes despegue y aterrizajes de los aviones, esto si n mencionar las restricciones que no ha impuesto aeronáutica civil de construir edificios de altura y lotificar cerca de los predios del aeropuerto, causando con ello un estancamiento en el desarrollo a la infraestructura de nuestro municipio y sobre todo el daño a los ciudadanos por el ruido que los aviones producen.- Considerando que en todas las ciudades del mundo que operan aeropuertos, existen regulaciones que norman las relaciones de los aeropuertos con las municipalidades vecinas, en compensación por toda clase de inconvenientes causados por la actividad aérea. Es por tal razón que dentro de este decreto legislativo se declaro el aeropuerto Internacional Ramón Villeda Morales, una zona Bi- Municipal, compartido entre el Municipio de San Pedro Sula, Cortes y el Municipio de La Lima.- Los ingresos por TASAS, SOBRETASAS E IMPUESTOS son compartidos entre ambos municipios, correspondiente el 70% a la Municipalidad de La Lima y el 30% a la Municipalidad de San Pedro Sula. Hago de su conocimiento excelentísima señora Presidenta de la republica, que actualmente recibimos un 70% de los ingresos, pero solamente de los negocios que funcionan dentro del aeropuerto, no así del porcentaje que anualmente produce la aduana La Mesa, la cual registra un TREINTA PORCIENTO (30%) la recaudación de todas las aduanas del país y se encuentra en territorio BI Municipal. Dicho porcentaje no viene a parar a las arcas de nuestro municipio porque estamos obligados a pagarlo a un fideicomiso con Banco Ficohsa por la construcción de carreteras en la ciudad. Como usted sabrá somos el municipio del Valle de Sula, que por nuestra ubicación geográfica, somos los mas golpeados con las lluvias, depresiones tropicales, huracanes y año a año sufrimos por los desastres naturales registrados en el país, pero han sido los huracanes FIFI, MITCH, ETA e IOTA que han venido a destruir a nuestro municipio en un 80% por ciento, ya que actualmente tenemos colapsados el sistema de alcantarillado, infraestructura, educación, salud, etc. por las razones anteriormente descritas y tomando en consideración el daño que nos produce el aeropuerto Internacional Ramón Villeda Morales, solicito a usted tome en consideración otorgar a nuestro municipio el 10% de la recaudación de la aduana la mesa, ya que nuestro municipio esta altamente endeudado sumando un aproximado de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES D ELEMPIRAS (LPS. 435,000,000,00) y no hallamos una salida a mejorar nuestra capacidad de pago asimismo con dicho porcentaje nuestro municipio volverá hacer prospero como en los años que estuvo la transnacional Tela Raid Road Company, Dicha solicitud lo hare ante el Congreso Nacional, pero la expongo ante usted para que tomen en consideración la precaria situación de nuestro municipio y pueda poner sus buenos oficios en este caso. En espera de una pronta y positiva respuesta, me suscribo de usted. Atentamente: SANTOS V. LAINEZ RODRIGUEZ /ALCALDE MUNICIPAL LA LIMA, CORTES.-" continua exponiendo el señor alcalde Municipal que la presidenta de la Republica lo firmó de recibido y dio instrucciones a la Gobernadora Departamental investigara este tema y darle seguimiento sabemos que esto es un proceso, además el 2 de noviembre se reunió con el Ingeniero ERICK TEJADA donde le solicito permitiera se conecte la energía eléctrica en el

"CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD"

edificio municipal con el compromiso de ir pagando el consumo actual dijo que nos iba a apoyar y ahí mismo nos informaba que el proyecto de energía eléctrica en el sector de las metálicas según el otro año se iba estar llevando a cabo ese proyecto.- Además informa a la corporación Municipal que el lunes se empezara a socializar los 7 proyectos de la reconstrucción de los edificios del Instituto José Dolores Gonzales inversión de 33 millones, Alfonso Córdova inversión de L. 45 millones, Escuela Gabriela Mistral escuela y kínder inversión aproximada de L. 33 millones, Kinder de la San Cristóbal inversión de L. 3.3 millones, el día 16 se finalizo la socialización del proyecto de la Escuela Oswaldo López Arellano de flores de Oriente con una inversión de L. 26 millones, Kinder Evaristo Euceda de la Colonia Jerusalén inversión de L. 3.7 millones fondos de Banco Mundial ejecutados a través del FHIS que preside el Ministro Octavio Pineda, con otra institución se esta destinado a intervenir la Escuela Manuel de Jesús Valencia de la colonia La paz una inversión de L. 16 millones todos estos proyectos ejecutados gracias a nuestra Presidenta Xiomara Castro de Zelaya y a la comisión que ese conformo en el año 2022 y que hizo un recorrido por todos estos centros educativos, que fue integrada por la vice alcalde Karen Montalvan, Regidora Nancy Cruz, Kevin Munguía y su servidor. El Señor Miguel Ángel de Guaruma 1 y miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia expresa que se alegra por todas las comunidades y hablo por el problema de la sobre elevación de la calle que esta frente a Guaruma 1 y a la fecha no se ha hecho nada y sobre la alcantarilla que esta ahí eso afectara la comunidad en tiempos de lluvia por lo que solicita se tome en cuenta dicha comunidad y la comisión de regidores que fue no hicieron eco le dijeron a el por lo que el señor Regidor Bemis Barahona expresa que se tocó ese tema en un punto de acta el cual se puede abocar ante el secretario para que se lo muestre.-

PUNTO No. 8.7.- El señor Regidor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** Solo quiere hacer una aclaración que ya días esta oyendo de esos 400 millones si se hubieran quedado debiendo esos 400 millones en el primer año de la administración del señor Motiño ya hubiese desaparecido la Municipalidad de La Lima, había una deuda con Ficohsa del cual se hicieron carreteras y se iban a pagar por transferencias y lo que no dicen es que no se siguieron pagando las transferencias a raíz del desastre o desaparición de Banco Continental, no dicen que esa deuda creció mas de 110 millones de lempiras con los intereses y su servidor negocio con el banco no lo deja mentir el señor alcalde porque el ahí estuvo su persona el tesorero y la apoderada legal a llegar aun pre acuerdo que todavía hay manera de bajar esa deuda y de 110 millones de lempiras quedo en L. 52 millones o sea toda la deuda había quedado en mas de L. 100 millones de lempiras, el Alcalde habla cuando llego con el Dr. a rogar a tegus a pedir la deuda era de L. 73 millones nos condonaron L. 20 millones de intereses, El señor Regidor Astor Amaya expresa que el había empezado antes hablar con ellos y se llego a un acuerdo que no nos iban a cobrar intereses y se iba a pagar a los ajustes o posibilidades de la Municipalidad y así se han ido pagando religiosamente y se nos dio un año para darnos una oportunidad y así bajar unos 10 millones mas, de una de las deudas, y la otra me echaban el tema de la recolección de desechos solidos, que también se violento el contrato con esta gente y se aparto violentando un decreto legislativo y esa deuda casi alcanzo 10 millones y el señor alcalde nos autorizo junto con Amadeo para ir a negociar de que manera lo bajamos y así se bajo a 4 millones de lempiras los cuales ya se pagaron logramos pagar casi cinco millones de lempiras de esa deuda y con la municipalidad porque en el mes de enero 2023 terminaba el contrato nos iba a pasar como sulambiente, El señor Alcalde Municipal aclara que es de la Administración del señor que salió, El señor Astor Amaya por eso dice que a estas alturas recuérdese de eso ya se pago esos 4 millones de lempiras y lo otro es mi ciudad esta en desarrollo donde se ejecutaron algunas obras que las gente dice que fue un montón de dinero pero no dicen que esas obras tienen un seguro y fueron tan buenas que resistieron Eta e lota y lo primero que vinieron a ver los de la compañía es a ver si se habían

destruido para poder cobrar el seguro, también decirle al señor Alcalde que en su momento nosotros también hicimos un acercamiento con ellos y poder llegar a un acuerdo que sea favorable para nuestro municipio, sumado a eso esa gente tenía que darle mantenimiento en el año 12 entregar todas esas obras a la municipalidad en buen estado, y no siguió pagando porque se perdió el financiamiento de pago porque se perdió el peaje se perdieron 13 millones de lempiras y eso no les costo ni un centavo a la gente por donde pasan esas calles porque ya había una fuente de repago y se había dejado que de cualquier emergencia que el dinero iba a salir del aeropuerto pueda amortizar y eso es lo que esta amortizando en este momento y eso es lo que pidió el compañero para ver como iba esa gestión de cobro, porque también hay que hacer esa gestión de cobro para no hacerse un problema legal, por lo que donde están los 420 millones cuando se a pedir un préstamo por 80 millones de lempiras que lo aprobó el Congreso pero que no se le dio seguimiento a esos 80 millones que iban hacer para pagar varia cosas y poder equilibrar la parte financiera de la municipalidad porque al igual que el acalde cuando yo entré había un montón de deudas pero yo no me puse a llorar pero hay que ver como poder salir adelante quieran o no ahí hay un montón de obras que se hicieron en mi administración con dos gobiernos que no eran los nuestros con las transferencias que las daban cuando ellos querían no cuando uno presentaba con todas esas dificultades nosotros pudimos salir adelante para que nos aprobaran ese préstamo de 80 millones se hizo un filtro en finanzas y dijeron que La Lima solo se podía endeudar en L. entre 80 y 100 millones esto lo aclaro por todo lo que dice, el señor Alcalde que ahí esta el decreto y se ha reunido con Carlos Zelaya con Juan Barahona y no hemos tenido eco y créanme que he quedado con un gran pesar porque en ese momento que estuve con la presidenta no pude acordar, Dr. lo que no entiendo porque tenemos ese montón de deudas no hay manera de depurarlas usted que tiene mas experiencia, cuando nosotros asumimos era L. 477 millones y nosotros el año pasado pagamos L. 36 millones de deuda entonces yo digo porque registran esas deudas, el señor regidor Astor Amaya expresa que el Alcalde anterior dijo hemos pagado tantos millones de deuda, pero no se movió la cuenta de bancos ni la cuenta de basura y de donde pagaron esos dineros. El Alcalde dice que hay que buscar la manera de depurar la deuda, y cuando Motiño asume entro con 420 millones pero le subió 50 millones mas eso es una realidad el hombre no pago, Astor Amaya expresa que cuando el recibió en su administración siempre se heredan deudas y usted tiene que dejar una carga financiera al alcalde que venga o si usted se reelige, el señor alcalde dice que no sabe como hacer para depurar, La Vice Alcaldesa Municipal dice que actualice la contabilidad.-

PUNTO No. 8.8.- La señora Regidora **NANCY CAROLINA CRUZ COLINDRES** le pregunta al señor Alcalde Municipal que en que momento nosotros como regidores municipales estuvimos en contra de la construcción del Instituto Alfonso Hernández Córdova, ya que por el comentario que hizo la Licenciada del FHIS, El señor Alcalde dice lo interpreto mal usted, a lo que la regidora Nancy expresa que ella dijo que nosotros los regidores estábamos en contra porque le hacia falta documentación y que a nosotros no le dábamos respuesta inmediata al Alcalde y que nos estuvo rogando a nosotros para que le pudiéramos apoyar, entonces yo quisiera que nos explicara eso porque yo quede sorprendida y después la profesora Xiomara Pavón le pregunto porque se oponían y el señor Alcalde Municipal expresa que lastima que no escucho esa declaración, si toco ese tema en su momento fue por el inconveniente que no nos reuníamos para la aprobacion de la licencia ambiental y es verdad me pego una gran regañada la directora del Banco Mundial.-



"CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD"

PUNTO No. 8.9.- El señor Regidor **BEMIS BARAHONA PEÑA** expresa: preguntarle al señor Alcalde primero si es cierto que contrataron un nuevo Abogado a la Municipalidad, el Señor Alcalde expresa que si es cierto pero terminamos contrato con uno y tenemos una nueva Abogada, señor Regidor Bemis Barahona le pregunta: ya esta en funciones, si ya responde el señor Alcalde Municipal a lo que el señor regidor Bemis Barahona le solicita para que lo tome en consideración el señor Alcalde Municipal que a partir de este momento si ella tomo posesión de sus funciones legales, pues que sea el nuevo Abogado que nos de los dictámenes de Corporación Municipal que solo vamos aceptar los del nuevo Abogado y no de la Licenciada Mayra Guerra, El señor Regidor Astor Amaya expresa: Yo creo que ahí no podríamos porque son contrataciones administrativas facultad del Alcalde Municipal, ahí lo que se le puede pedir al Alcalde es solicitarle que si el puede, porque ya es potestad administrativa, el señor Alcalde Municipal expresa que puede decir que es una persona se mira bien dinámica y pues siento que con ella va haber va a mejorar la relación y estamos considerando ciertas cosas.-

PUNTO No.- 8.10.- El señor regidor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** Expresa: que en el tema de las escuelas el Banco Mundial después de eta e iota dejo miles de millones para que el Gobierno reparara toda la infraestructura educativa y lo iba hacer directamente el gobierno lo que si se les pedía a las Municipalidades las licencias ambientales porque estos organismos internacionales vigilan mucho el medio ambiente y si no hay licencia no desembolsan y los predios deben de ser municipales o del gobierno, imagino que el señor anterior no quiso firmar la municipalidad tenia que pagar las licencias ambientales que fueron los que nosotros aprobamos para ejecutar esos proyectos, pero esos fondos ya estaban destinados para ejecutarse esos proyectos, El señor Alcalde Municipal expresa que ellos son bien estrictos en cada socialización ahí andaban de medio ambiente.-

PUNTO No. 9.- No habiendo más que decir se clausura la sesión Ordinaria de Corporación Municipal siendo las 6:55 de la tarde.-



SANTOS VIRGILIO LAINEZ RODRIGUEZ
Alcalde Municipal



ABOG. ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ
Secretario Municipal